DECRETO Nº173/2.019.
CONCORDIA, 04 de 02 del 2019

VISTO:

El Expediente Interno N° 1321, Letra "S", Año 2018

Y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se aceptó a partir del 1° de Enero de 2019, la renuncia presentada por el Agente Mensualizado, Pablo Jorge Sánchez, Legajo N° 748, DNI N° 11.161.503, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación Ordinaria Común, otorgada por la Caja de Jubilaciones y pensiones de Entre Ríos.

Que el agente ocupaba el cargo de jefe del Departamento Económico de la Dirección de Catastro, según el Articulo N° 61, Inciso N° 14, del Decreto N° 859/18; y que dicho cargo tendrá Nivel 1 según Articulo N° 30 del Decreto N° 859/2018.

Que le corresponde agradecer los servicios prestados por el Sr. Pablo Jorge Sánchez y proceder a cubrir el mencionado cargo.

Que la Agente Mensualizada, Nélida Alejandra Fernández, Legajo N° 2115, DNI. N° 23.026.372, reúne los conocimientos y aptitudes para ejercer el mismo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Nº 10027 y su Modificatoria- Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Desígnese Jefa del Departamento, Nivel 1, del Departamento Económico de la Dirección de Catastro, a la Agente Mensualizada, Nélida Alejandra Fernández, Legajo N° 2115, DNI. 23.026.372.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.

JZ.

Dra. MÓNICA L. LIFSCHITZ
Secretaria de Economía y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. ENRIQUE TOMAS CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA